



Antonio Walker Prieto

MINISTRO DE AGRICULTURA

Ministro de Agricultura desde enero de 2018

Técnico agrícola de INACAP y Fruit Science Major de la California Polytechnic State University, Estados Unidos.

Durante su trayectoria ha destacado como dirigente gremial, asumiendo responsabilidades como Vicepresidente de la Federación Nacional de Productores de Fruta de Chile (Fedefruta), Director de la Sociedad Nacional de Agricultura (SNA) e integrante de la Comisión de Productividad de la Confederación de la Producción y del Comercio (CPC).

Fundador y miembro de la Corporación Pomanova, del Grupo de Transferencia Tecnológica.

Nacido en Santiago de Chile (56 años)

COMPETENCIAS MINISTERIALES

El Ministerio de Agricultura tiene competencias análogas al MAPA en las siguientes materias:

- Desarrollo rural
- Recursos agrícolas y ganaderos
- Alimentación
- Sector forestal (a través de la CONAF – Corporación Nacional Forestal)

ACUERDOS/CONVENIOS/MOUs/PROTOCOLOS (entre ambos países)

Acuerdo de Cooperación y Coordinación entre la Secretaría General de Agricultura del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación del Reino de España y el Servicio Agrícola y Ganadero del Ministerio de Agricultura de la República de Chile en el ámbito de la salud animal y la sanidad vegetal, firmado en Madrid, el 18 de mayo de 2001:

- [Acuerdo cooperación en sanidad animal y vegetal. Madrid, 18 mayo 2001](#)



LÍNEAS POLÍTICAS

El Ministerio de Agricultura es la institución del Estado encargada de fomentar, orientar y coordinar la actividad silvoagropecuaria del país.

De acuerdo al Decreto Ley 294 de 1960, “su acción estará encaminada, fundamentalmente, a obtener el aumento de la producción nacional, la conservación, protección y acrecentamiento de los recursos naturales renovables y el mejoramiento de las condiciones de nutrición del pueblo”.

Tiene como misión avanzar hacia un sector agroalimentario y forestal competitivo, sostenible, innovador y moderno, comprometido socialmente con el desarrollo regional y rural.

Las siguientes son las principales líneas de trabajo en torno a las cuales el Ministerio de Agricultura estructura su labor:

1. Mejorar la calidad de vida del mundo rural.
2. Gestión del Recurso Hídrico para el desarrollo rural.
3. Potenciar la Agricultura Familiar y PYMES Agrícolas.
4. Mejorar la integración al mundo y protección del Patrimonio fito y zoonitario.
5. Modernización Institucional.
6. Investigación e innovación para la productividad del sector.
7. Desarrollo forestal y agrícola sustentable.
8. Mejorar la transparencia y gestión hacia nuestros usuarios.

Las líneas estratégicas son la expresión de los logros que se espera que el Ministerio y sus Servicios alcancen en el mediano plazo.

1. Modernización y nuevas tecnologías en la agricultura
2. Desarrollar al máximo el potencial del sector forestal.
3. Mejorar la calidad de vida del mundo rural.
4. Cuidar el agua.
5. Mayor y mejor integración al mundo.
6. Fortalecer las empresas familiares rurales.
7. Mejorar la transparencia y gestión.
8. Mejorar la competitividad de las pymes agrícolas.

PRINCIPALES OBJETIVOS Y MEDIDAS

1. **Implementar la Política Nacional de Desarrollo Rural y Agrícola**, para igualar las oportunidades con el mundo urbano al año 2026.



Para ello se propone:

- Implementar una definición de ruralidad basada en los criterios de la OCDE para utilizarla en el diseño y monitoreo de las políticas públicas del sector.
- Conformar un Comité de Ministros de Desarrollo Rural y una Secretaría Técnica, que articule el trabajo de los representantes de cada Ministerio.
- Desarrollar un plan de trabajo a través del Comité de Ministros que definirá los lineamientos y políticas sectoriales a implementar en cada Ministerio.
- Realizar un diagnóstico del funcionamiento y alcance de los principales programas públicos que inciden en la calidad de vida de los habitantes rurales.
- Instalar la Política Nacional de Desarrollo Rural a nivel de cada región, asignando responsables e instancias de coordinación.
- Nombrar un Comité Asesor del Consejo de Ministros de Desarrollo Rural, conformado por personas del sector público y privado, que apoye el seguimiento de las diferentes políticas y programas.
- Crear un Observatorio Externo de Monitoreo sobre la implementación, avances y resultados de la política de desarrollo rural.

2. Asegurar la disponibilidad de agua para potenciar el desarrollo del sector.

- Restablecer la certeza jurídica de la propiedad de los derechos de agua, de cualquier tipo, nuevos o antiguos.
- Aumentar la superficie y seguridad de riego, con énfasis en el riego tecnificado, reimpulsando la “Estrategia Nacional de Recursos Hídricos”, elaborada el año 2013.
- Impulsar el Plan Nacional de Regulación y Embalses, incluyendo el término de las obras en desarrollo y el inicio de nuevas obras, considerando además embalses mixtos para agua y energía.
- Avanzar en la cuantificación de acuíferos subterráneos, la incorporación de tecnología de punta en control y gestión de caudales, el impulso de concursos de Ley 18.450 para obras medianas, entre otras medidas.

3. Apoyar las empresas familiares rurales, usuarias de INDAP y otros servicios públicos.

- Fortalecer los programas de regularización de títulos de propiedad.
- Incrementar y mejorar los programas de INDAP, especialmente los Prodesal.
- Fortalecer las Alianzas Productivas, incrementando el número de participantes en los mercados internos de alto valor y también en los mercados exportadores.
- Incorporar nuevos mecanismos de asociatividad y colaboración entre pequeños agricultores, estimulando un cooperativismo moderno y competitivo.



4. Mejorar la competitividad de las Pymes agrícolas.

- Modernizar los productos financieros para medianos agricultores a través de Banco Estado y la banca comercial, promoviendo los créditos a mediano y largo plazo, con garantía hipotecaria.
- Implementar sistemas facilitadores de factoring que le permitan a los pequeños agricultores acceder a financiamiento a costos competitivos.
- Enfatizar el uso de seguros agrícolas para cultivos anuales, frutales, ganado, apícola y forestales, además de seguros de precios.
- Promover el uso de nuevas tecnologías de apoyo a los procesos productivos y asesoría a la comercialización.
- Incorporar medidas al Estatuto del Trabajador Agrícola que mejoren las condiciones laborales y ajusten las necesidades de trabajo a cada rubro.

5. Profundizar la integración al mundo.

- Potenciar la apertura de nuevos mercados y profundizar los TLC vigentes, especialmente en el caso de India, de forma de seguir el camino iniciado con China.
- Reforzar el SAG mediante la creación de un Comité de Agilización Normativa y crear en la Dirección una Subdirección para Alimentos que permita implementar el programa Diplomacia Sanitaria.
- Implementar plenamente la plataforma de Exportaciones SICEX y la certificación electrónica del SAG.
- Impulsar la exportación de productos de nicho, con especial fomento a la agricultura orgánica.
- Potenciar el turismo agrícola y rural de manera de generar nuevos ingresos a las familias de la agricultura familiar.
- Impulsar una ley larga de puertos, que considere al sector alimentos como rubros sensibles, de forma de brindar seguridad en las exportaciones.

6. Introducir mayor competencia en el sector agrícola y modernizar la institucionalidad del sector.

- Perfeccionar la ley de Muestra y Contramuestras y mejorar los sistemas de información a los agricultores.
- Fortalecer el rol de la Fiscalía Nacional Económica en materia agrícola, así como la Comisión de Distorsiones, de forma de evitar la competencia desleal que provenga del exterior.
- Impulsar una modernización integral de la institucionalidad del sector, avanzando hacia un nuevo Ministerio de Agricultura, Alimentos y Recursos Naturales y la institucionalización de la Agencia de Control de Inocuidad de Alimentos.

7. Fortalecer el sector forestal en forma dinámica y sustentable.

- Impulsar la Ley de Prevención y Control de Incendios Forestales e implementar un Plan de Reforestación para las hectáreas afectadas por los incendios del verano del 2017.



FICHA ADMINISTRACIÓN

- Retomar el plan de reforestación urbana “Un Chileno, un Árbol”, que actualmente lleva 12 millones de árboles quedando pendientes 5 a 6 millones de unidades.
- Modernizar Conaf mediante la creación del nuevo Servicio Forestal como ente público.
- Impulsar un proyecto de ley que apoye a pequeños y medianos propietarios en la creación de bosques para fines ambientales y madereros.
- Mitigar el cambio climático y dar cumplimiento a los compromisos internacionales en materia de reducción de emisiones a través del manejo sustentable del bosque nativo y la forestación.



DATOS BÁSICOS SECTORIALES

GEOGRÁFICOS

Chile tiene una extensión de Norte a Sur de 4.270 Km. Su superficie total incluye la Isla Sala y Gómez, Isla de Pascua (en la Polinesia) y Archipiélago de Juan Fernández. Debido a su presencia en Sudamérica, Oceanía y la Antártida, Chile se considera como un país tricontinental. El país limita al Norte con Perú, al Este con Bolivia y Argentina, al Oeste con el Océano Pacífico y al Sur con el mismo Océano y el Territorio Antártico. Chile reclama soberanía sobre una porción del territorio antártico de 1.250.000 Km² donde tiene varias bases científicas.

SOCIALES

Población: 17.574.003 hab.

Renta per cápita: 14.315 USD (estimaciones FMI, año 2017)

Coefficiente GINI: 47,7 (Banco Mundial, año 2015)

Esperanza de vida: 78,9 años

Crecimiento de la población: 0,77%

Tasa de natalidad: 13,6%

Tasa de mortalidad: 6,2%

Fuentes: Banco Central de Chile, INE

ECONÓMICOS

Estructura del Producto Interior Bruto (2017):

Distribución por sectores	% PIB TOTAL
Primario	3,8
Secundario	29,9
Servicios	66,3

Fuente: Banco Central de Chile



Coyuntura económica:

Ind. Económ.	2014	2015	2016	2017
PIB MUSD	258.712	240.233	234.903	263.202
PIB % crec. Real	1,9	2,3	1,3	1,5
Tasa inflación	4,4	4,3	3,8	2,2
Tasa de paro	6,0	5,8	6,1	6,4
Saldo B. Comercial (MUSD/M€)	6.523	3.426	5.440	7.922
Saldo B. Cuenta Corriente (MUSD/M€)	-4.288	-4.511	-3.499	-4.146
Déficit público (% PIB)	-1,6	-2,2	-2,8	-2,8
Tipo cambio por U\$D (media anual)	570,4	654,1	676,9	649,3

Fuente: Banco Central de Chile

Última actualización: marzo 2018